

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 71779942
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 29/11/1978
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 36229124-3017094299
 Profesión: CONDUCTOR
 Escolaridad: Primaria COMPLETA
 Estado: 2
 ARL: NR

FECHA DEL EXAMEN: 14/10/2021 9:28 a. m.

Paciente: HECTOR MARIO ZAPATA ALVAREZ
 Edad: 43 años
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Dirección: CLLE 9 S CRA 54 E APTO 127
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: UNIÓN LIBRE
 EPS: Salud Total
 AFP: PROTECCION



2. MOTIVO DE CONSULTA: Periodica

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva Exigencia psicomotriz

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Educación en normas de seguridad ocupacional Educación en prevención de riesgos

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

RESULTADOS DE LABORATORIO: Cocaína: NORMAL, Marihuana: NORMAL,

OPTOMETRÍA: No trae corrección óptica, Alteración de agudeza visual en visión próxima de ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa, se recomienda valoración por Optometría y uso de corrección para visión próxima. Optometra: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

FONOAUDIOLOGÍA: Audición normal bilateral ELJ ambos oídos: B (normal buena) SÁL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa. Seguir pautas de cuidado auditivo. Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Resultado normal, cumple con los parámetros de aprobación de las pruebas psicoensométricas y para el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere el no tener antecedentes psicosociales ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicólogo/a: MARIA YESENIA ORREGO MEJIA Registro: 162064

OTROS: TOXICOS : NEGATIVOS Aspecto general: BCG

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 11779942
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 29/11/1978
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3622912-3017094299
 Profesión: CONDUCTOR
 Escolaridad: Primaria COMPLETA
 Estrato: 2
 ARL: NR

Paciente: HECTOR MARIO ZAPATA ALVAREZ
 Edad: 43 años
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Dirección: CLLE 9 S CRA 54 B APTO 127
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: UNIÓN LIBRE
 EPS: Salud Total
 AFP: PROTECCION

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. TOXICOS : NEGATIVOS. Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

1. Continuar controles de optometría anual.
2. Se debe adoptar medidas de bioseguridad para covid 19, de acuerdo a su labor.
- 3.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3 DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratarle el vicio laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LIZBETH CRISTINA CAÑOLA
 Thu Oct 8 2020 07:12:04
 LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ
 MEDICA SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 058102

HECTOR ZAPATA
 Thu Oct 14 2021 07:56:33

Firma del paciente

08 de Octubre del 2020

Señores
TRANSPORTADORA ASIA
Medellín

El día 08 de Octubre del 2020, se realizó examen teórico al señor **HECTOR MARIO ZAPATA ALVAREZ** identificado con cedula **71779942** Para la licencia de categoría **C2**, el cual en el momento **SI** posee multas por infracciones de tránsito:

Los siguientes son los resultados:

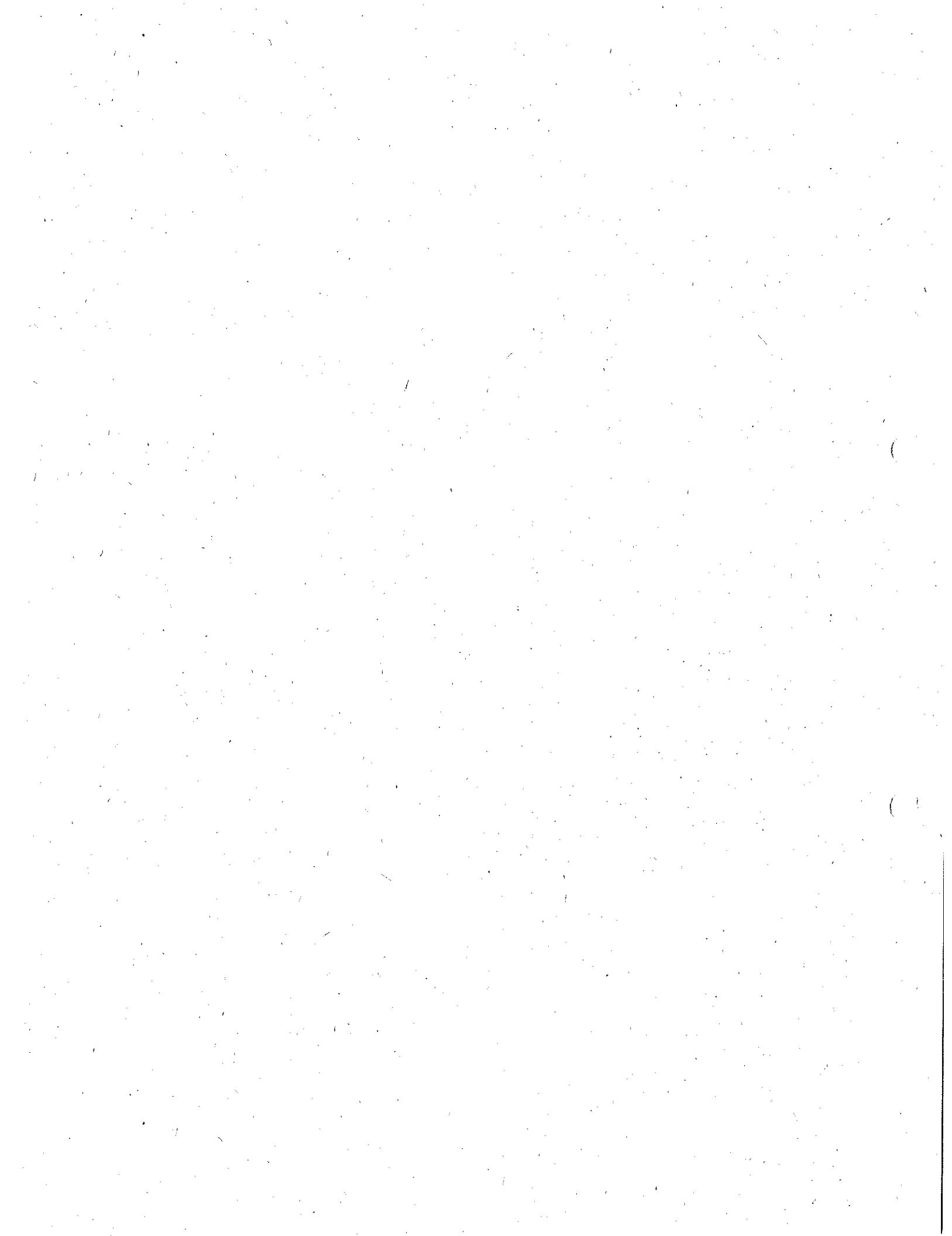
EVALUACION TEORICA	
MODULO	CALIFICACION
SEÑALES DE TRANSITO Y USO INFRAESTRUCTURA VIAL	1.8
NORMAS DE COMPORTAMIENTO (PEATONES PASAJEROS)	3.1
MECANICA BASICA Y TECNICAS DE CONDUCCION	3.1
ASPECTOS GENERALES Y AUTORIDADES DE TRANSITO (LICENCIAS DE CONDUCCION, INFRACCIONES, SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS)	4.0
EVALUACION TEORICA	3.1

EVALUACION PRACTICA	
EVALUACION PRACTICA	4.3

Resultados:

Obtuvo una calificación **3.1** en examen teórico, y **4.3** en examen práctico por lo cual se da como **APROBADO** el examen teórico y **APROBADO** el examen práctico.


Pablo Andrés Jiménez
Director Administrativo
Antioqueña de Enseñanza Automotriz Autoantioquia





formando conductores

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESCUELA ANDINA DE AUTOMOVILISMO
Centro de Enseñanza Automovilística

Con licencia de funcionamiento según Resolución Municipal 01672/2009 modificada por la Resolución 8939/2016 y Registro de Programas según Resolución 8686/2014 modificada por la Resolución 329/2016 y la Resolución 201950037088 de 2019 de la Secretaría de Educación de Medellín.

El señor Hector Mario Zapata Alvarez Identificado con cédula de ciudadanía número 71.779.942

En atención a que :

ASISTIÓ al curso :

**LEGISLACION Y NORMAS DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL, MECANICA BASICA,
MANEJO DEFENSIVO Y PREVENTIVO, PRIMEROS AUXILIOS**

Dictado en nuestra Institución Educativa con una intensidad de 12 horas Teórico-Prácticas.

El día 27 de Octubre de 2020, se expide el presente

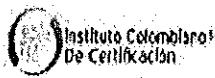
CERTIFICADO DE ASISTENCIA

DIRECTOR
Horacio Franco Roldan

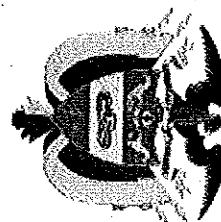
SECRETARIA
Nubia Paeres Jaramillo



VIGILADO
Supertransporte



Estamos bajo inspección y vigilancia de la
Secretaría de Educación de Medellín

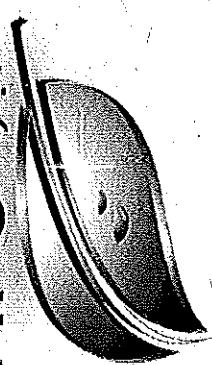




SNS 239.

Gestión Calidad

Sistema de gestión • Asesoría Jurídica • Formación



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Gestión Calidad SAS extiende el presente certificado a:

Hector Mario Zapata Álvarez

C.C. 71779942

Por haber asistido a la capacitación virtual de:

"Protocolo de Bioseguridad para Conductores"

Dado en Colombia, Medellín con una duración de 2 horas

Fecha: 22/05/2020

Zapatahec140@gmail.com

